

DECRETO DE RECTORÍA

Académico N° 4/2018

REF.: Fija plan de estudios conducente al grado académico de Doctor en Lingüística, aplicable a contar de la cohorte de ingreso año 2018.

Valparaíso, 15 de enero de 2018

VISTOS:

1°. El Decreto de Rectoría Académico N° 3/2018 de 12 de enero de 2018, que estableció el reglamento académico del programa de Doctorado en Lingüística, que imparte el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje;

2°. El Decreto de Rectoría Académico N° 62/2014 de 26 de noviembre de 2014, que estableció el plan de estudios del programa individualizado precedentemente, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2015;

3°. Las modificaciones al citado plan de estudios aprobadas por unanimidad por el Consejo del Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje, en su sesión de 14 de septiembre de 2017;

4°. El parecer favorable otorgado en forma unánime por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Educación en su sesión de fecha 21 de septiembre de 2017;

5°. La conformidad otorgada por la Directora de Estudios Avanzados en su informe de fecha 21 de noviembre de 2017 y lo informado por ella en su memorándum DEA N° 72/2018;

6°. La aprobación prestada por el Vice Rector de Investigación y Estudios Avanzados en su Oficio VRIEA. 066/2017 de fecha 30 de noviembre del 2017; y

7°. Atendidas las facultades que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,

DECRETO:

Establécese el siguiente plan de estudios conducente al grado de Doctor en Lingüística, aplicable a contar de la promoción de ingreso año 2018:

PLAN DE ESTUDIOS DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA

ARTÍCULO 1:

El plan de estudios del programa de Doctorado en Lingüística está estructurado de la siguiente manera:

Asignaturas	Créditos Pucv	Créditos Sct
Asignaturas Obligatorias	166	251
Asignaturas Optativas	6	9
Total	172	260

ARTÍCULO 2:

Son asignaturas obligatorias del plan de estudios:

Primer Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 960	Paradigmas en Lingüística	6	9
LIN 998	Estudios Gramaticales de la Palabra al Texto	6	9
LIN 999	Taller de Comunicación Científica	6	9
Segundo Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 1004	Lenguaje y Cognición	6	9
LIN 1001	Textos y Discursos	6	9
LIN 1002	Metodología de la Investigación Lingüística 1	6	9
Tercer Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 964	Producción del Discurso Escrito	6	9
LIN 963	Comprensión del Discurso Escrito	6	9
LIN 1003	Metodología de la Investigación Lingüística 2	6	9
Cuarto Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 984	Proyecto de Tesis	20	30
Quinto Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 1005	Tesis 1	23	35
Sexto Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 1006	Tesis 2	23	35
Séptimo Semestre		Créditos Pucv	Créditos Sct
LIN 1007	Tesis 3	23	35

<i>Octavo Semestre</i>	<i>Créditos</i>	<i>Créditos</i>
	<i>Pucv</i>	<i>Sct</i>
<i>LIN 1008 Tesis 4</i>	23	35

Adicionalmente el alumno deberá cursar y aprobar en el cuarto y quinto semestre una asignatura optativa con tres créditos PUCV cada una de ellas.

ARTÍCULO 3:

Las actividades académicas y las obligaciones de los alumnos adscritos a este plan de estudios se registrarán por las disposiciones contenidas en el Decreto de Rectoría Académico N° 3/2018 de 12 de enero de 2018.

Disposición Transitoria

Los alumnos del programa del Doctorado en Lingüística pertenecientes a las cohortes anteriores podrán solicitar por escrito al Director del Programa, dentro del plazo de 60 días contados desde la entrada en vigencia del presente decreto, su adscripción al presente plan de estudios. Aceptada esta solicitud, ella tendrá el carácter de irrevocable. Corresponderá a la Dirección de Estudios Avanzados dictar la correspondiente resolución de modificación de adscripción de plan de estudios, una vez que el Director del programa le remita copia de la solicitud de adscripción presentada por el alumno y su informe favorable a la misma.

Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES
Secretario General

CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO
Rector

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.

JUAN CARLOS GENTINA MORALES
Secretario General
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

V°B° Contraloría
Distribución:
General